

Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 18/07/2025 05:11:26

Tema: Digesto

Nro. Interno: O-8238

Expediente H.C.D.: 2000/1828

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 13972

Expediente D.E.: 2000/I/14446

Sanción: 19/04/2001

Promulgación: 26/04/2001 Publicación: 15/05/2001 Boletín N°: 1640 - Pág.: 2

Decreto Promulgación N°: 1125-01

Contenido: Establece las sanciones para el juzgamiento de las faltas y contravenciones de tránsito, estando referido el porcentaje de las multas a diez (10) salarios mínimos del personal municipal. Licencias. Conducción. Estacionamiento.

Descriptores: ACARREO Y SECUESTRO ; CASCO PROTECTOR ; CINTURON DE SEGURIDAD ; ESTACIONAMIENTO ; INFRACCIONES ; LICENCIA DE CONDUCTOR ; MULTAS ; TRANSITO ; VIDRIOS POLARIZADOS ;

• Deroga: ORDENANZA MUNICIPAL 4544 arts. 147 a 227

• Modificada por: ORDENANZA MUNICIPAL 20091 arts 94° y 95°

- Modificada por: ORDENANZA MUNICIPAL 20255 art. 62° e incorpora 62 bis
- Modificada por: ORDENANZA MUNICIPAL 20294 incorpora art. 62° ter
- Modificada por: ORDENANZA MUNICIPAL 20295 art. 66°
- Modificada por: ORDENANZA MUNICIPAL 20950 art. 18°

Observaciones:

• Disposición transitoria: suspende la aplicación del art. 52° por el plazo de noventa días contados a partir de la fecha de publicación de la presente, hasta que se resuelva la pertinente cuestión de fondo.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: Sí